

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56434 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 1158/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 0088399/2018, por auto de 15 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ALMUÑECAR GOLF RIO VERDE, S.L., con CIF B-84138825, domiciliada en la Calle Donoso Cortés, 68, bajo, 28015, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del abogado, doña María Luisa Tortosa Ramos, con domicilio postal en la Calle Serrano, número 63, escalera 2, 4.º izq., 28006, Madrid, y la dirección de correo electrónico acreedoresalmuñecargolf@tortosayasociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 22 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A180070203-1